



Servicio Fitosanitario del Estado



Auditoría Interna

Jueves 5 de diciembre de 2013
AI SFE 250-2013

Licenciado

Didier Suárez Chaves, Jefe
Unidad de Tecnología de la Información (UTI)
Servicio Fitosanitario del Estado

Estimado señor:

Esta Auditoría Interna de acuerdo con su Plan Anual de Labores, gestionó la contratación de servicios de auditoría interna por medio de la contratación directa 2013CD-000226-20100; servicio profesional que estuvo a cargo del Despacho Carvajal & Colegiados.

Al respecto, se procedió a evaluar los sistemas automatizados denominados "INSUMOSYS" y "Registro de Insumos Agrícolas"; resultados que se consignan en el documento emitido por el mencionado Despacho y que a lo interno de este órgano de fiscalización se identifica con el N° AI-SFE-SA-INF-003-2013.

Se procede a remitir el informe original a su persona y copia del mismo a las Jefaturas de los departamentos de Agroquímicos y Equipos (DAE) y Administrativo y Financiero (DAF). Asimismo, el archivo digital del citado informe se está remitiendo a las direcciones de correo electrónico: mgonzalez@sfe.go.cr; cpadilla@sfe.go.cr; jaraya@sfe.go.cr, hvegav@sfe.go.cr, dsuarez@sfe.go.cr y agomez@sfe.go.cr, y también se podrá acceder próximamente en la página web del SFE; específicamente en el espacio destinado a esta Auditoría Interna.

Cabe señalar que el informe final fue ajustado considerando las observaciones emitidas por la administración activa en la reunión de fecha 20/11/2013, en la cual se discutieron los resultados y las recomendaciones contenidas en el informe preliminar.

Será necesario que se nos remita el o los cronogramas de actividades que permitirían la implementación efectiva de las correspondientes recomendaciones, para lo cual se concede un plazo de 20 días adicionales que rige a partir del 15/01/2014.

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr

Correo electrónico hvalerin@sfe.go.cr; Teléfono directo: 2549-3450 / Extensión: 1050

AI SFE-250-2013

Lic. Didier Suárez Chaves, Jefe Unidad de Tecnología de la Información (UTI)

En el cuadro siguiente, se muestran las instancias responsables de la implementación de las recomendaciones contenidas en los diferentes hallazgos:

Hallazgo	Descripción	Recomendación	Dependencia
2.1.1	Incumplimiento del Manual de Políticas de Seguridad de la Información del SFE	2.1.1.6.1	UTI
		2.1.1.6.2	DAE
2.2.1	No existen registros contables que permitan reflejar en los estados financieros los sistemas INSUMOSYS y Registro de Agroquímicos y Equipos	2.2.1.6.1	DAF
2.3.1	No existe documentación que respalde el desarrollo del sistema de INSUMOSYS	2.3.1.6.1	UTI
2.4.1	No se cumple con el principio de confidencialidad y privacidad de la contraseña	2.4.1.6.1	UTI
2.5.1	La nueva base de datos del sistema Registro de Insumos Agrícolas presenta debilidades en los datos almacenados	2.5.1.6.1	DAE
		2.5.1.6.2	
		2.5.1.6.3	
2.6.1	Se identificaron inconsistencias entre la documentación física y los registros del sistema INSUMOSYS	2.6.1.6.1	DAE
		2.6.1.6.2	
		2.6.1.6.3	
		2.6.1.6.4	
2.7.1	Riesgo potencial de que personal ajeno al Departamento de Agroquímicos y Equipos tenga acceso al Sistema INSUMOSYS	2.7.1.6.1	DAE
2.8.1	Debilidades que en apariencia presentan los sistemas auditados, según la percepción de los usuarios internos	2.8.1.6.1	UTI

A fin de asesorarle, se le informa que los artículos 12 y 17 de la Ley General de Control Interno N° 8292, establecen los deberes del jerarca y titulares subordinados respecto a la obligación de analizar y aplicar de forma inmediata las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

Para cumplir con lo que establece la Ley N° 8292 y dar seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el presente informe, es necesario que se emitan las instrucciones que correspondan, procediendo a remitir copia de las mismas a esta Auditoría Interna.



Servicio Fitosanitario del Estado



Auditoría Interna

AI SFE-250-2013

Lic. Didier Suárez Chaves, Jefe Unidad de Tecnología de la Información (UTI)

Sin otro particular,

Lic. Henry Valerín Sandino
Auditor Interno SFE

HVS/RCJ

ci Ing. Magda González Arroyo, Directora SFE
 Ing. Carlos Padilla Bonilla, Subdirector SFE
 Ing. Jorge Araya González, Jefe Depto. de Agroquímicos y Equipos
 Lic. Henry Vega Vega, Jefe Depto. Administrativo y Financiero
 Lic. Adrián Gómez Díaz, Jefe Unidad de Planificación, Gestión de Calidad y Control Interno
 Archivo/Legajo

POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • www.sfe.go.cr

Correo electrónico hvalerin@sfe.go.cr; Teléfono directo: 2549-3450 / Extensión: 1050